

EL CLAMOR DEL PAIS

antes "EL AGENTE"

PERIODICO AUTONOMISTA.

Año XVII } SE PUBLICA
MARTES, JUEVES Y SABADO.

Puerto-Rico, Abril 11 de 1889

ADMINISTRADOR
ARTURO CORDOVA.

Num 44

IMPRESA DE "EL CLAMOR DEL PAIS"

PLAZA DE ALFONSO XII, 26 (PUERTO-RICO)

Colocada esta IMPRESA á la altura de las mejores de esta Isla, ofrece al público sus TRABAJOS TIPOGRAFICOS. Todos los encargos, por difíciles y complicados que sean, serán servidos con

PRONTITUD, ESMERO Y BARATURA

Al efecto cuenta el establecimiento con operarios hábiles é inteligentes y con una gran coleccion de caracteres de letras modernas y de suma elegancia.

Targetas de todas clases, timbres, membretes, recibos, letras de cambio, manifiestos, conocimientos, circulares, esquelas de todo género, programas, carteles, anuncios, periódicos, folletos, libros, estados, libros talonarios, reglamentos, adornos y cuanto al ramo de tipografía se refiere, se hará con la perfeccion que pueda ejercer cualquier establecimiento de su género en el país.

TARIFA DE PRECIOS

DE LA SUSCRICION

EL "CLAMOR DEL PAIS" QUE REGIRA DESDE ESTA FECHA EN LA CAPITAL

Por un mes..... \$1
Por un trimestre.... 2-75
Por un semestre..... 5
Por un año..... 9

EN EL RESTO DE LA ISLA
Por un trimestre..... \$3
Por un semestre..... 5-50
Por un año..... 10

FUERA DE LA ISLA
Por un semestre..... \$6
Por un año..... 11

Pago adelantado. No se servirá ninguna suscripcion que no haya sido previamente satisfecha.

Se suscribe en la administracion de este periódico, Tetuan 26; en Ponce, en el establecimiento de don Olimpio Otero, y en las demás Agencias que expresamente se designan en este periódico.

Puerto-Rico, 1º de Julio de 1887.

G. BOLIVAR y Ca.

TETUAN 21

Imacienistas
Importadores de provisiones.
VENTAS AL POR MAYOR.

Dueños de la antigua y acreditada Fábrica de Fósforos, establecida en Santurce marcas CONILL.—Depósito: Tetuan 11.

Agentes de la acreditada marca de Cigarillos PAJARITO ó BELLEZA.

Fabricantes de Licores de todas clases.

Admiten azúcares á consignacion.

Tienen constante surtido de Maderas del país, en todas sus variedades.

AVISO

Substituyendo las mismas cosas que imploraron la celebracion de la Junta á que fueron convocados los señores acreedores del finado don Leonardo Igaravidez para el 23 de Febrero último y habiéndose ya hecho cargo de la administracion de la Central San Vicente los referidos acreedores por medio de la Comision que eligieron para representarles y ejercitar sus derechos en el propio acto de efectuar el convenio que puso término á la quiebra del señor Igaravidez, se aplaza indefinidamente la mencionada reunion hasta que aquella causa desaparezca. Puerto-Rico, Marzo 27 de 1889.—Julio A. Geigel.—Julian E. Blanco.

ATENCION

Se compra una OASA situada en el trayecto de Puerto de Tierra hasta Santurce, ó en Oatáño.

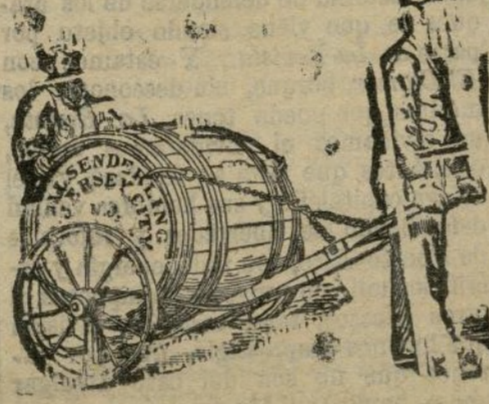
Informarán, calle del Cristo 26,

CARROS

ESPECIALES PARA BOCOYES.

ANTES DE CARGAR

DESPUES DE CARGADO.



ECONOMIA DE BRAZOS, TIEMPO Y TONELEROS.

No se estropean los envases al ser transportados á cualquiera distancia. Bastan dos hombres para la carga, conduccion y descarga.

Presta utilísimos servicios á los Comerciantes y Hacendados.

Para Informes dirijirse á JOSE T. SILVA, Agente.

NOTA.—HAY DE MUESTRA EN ESTA CAPITAL ENUSO DIARIO.

Esta COMPANIA, una de las más fuertes de Europa, tiene asegurados valores por la suma de \$1,000,000,000. SINIESTROS PAGADOS, \$22,500,000.

JOSE T. SILVA, Tetuan 35 (Puerto-Rico)

Ha nombrado representantes en esta Isla á los que suscriban

“LA NORWICH UNION”
COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
ESTABLECIDA EN 1797
INGLATERRA

NONNIS & Co.
ARREBO—PUERTO-RICO
Comerciantes Comisionistas

Agentes de las líneas de vapores Antillana Atlas, Fincheater, Honduras and Central American y del San Juan y Cristóbal Colon. Del Lloyd de Londres, Deutsche Lloyd de Berlín y Compañía Union Fire Assurance Company, de Londres. Corresponsales generales del Board of Underwriters of New-York. Representantes del Centro de Seguros Marítimos.

Dr. Gabriel Gimenez Sanjurjo,
ESPECIALISTA
EN AS
Enfermedades de la Vista
CALLE DE LA CRUZ NUMERO 17.
Consultas de 1 á 5 de la tarde 21—30

INTERESANTE

En Sabana-Illana, término municipal de Rio piedras, se arrienda una estancia propia para la cria de ganado. En la misma estancia existen actualmente 163 reses vacunas, 5 caballos y 50 buegas de ansubo que se desean vender, el que interese puede entenderse con e encargado para su venta, José Caldas. Puerto Rico, Febrero 16 de 1889. 22—24

LA SOCIEDAD ANONIMA
DE LOS
Establecimientos Gail
DE PARIS.

que ha hecho perfecciones importantes en la construccion de toda clase de máquinas y aparatos para la fabricacion de azúcar y destilacion, así como tambien en la de puentes y locomotoras, ofrece sus trabajos á precios reducidos por medio de sus agentes generales en esta Isla. JOSE T. SILVA

PEDRO GANDIA CORDOVA,

AGENTE GENERAL PARA TODA LA ISLA

— DEL —

SR. J. C. d'AZEVEDO,
REPRESENTANTE

de las más acreditadas fábricas Norte-Americanas de todas clases de efectos, como son:

HABINA marca "Cordero"
MANTECA marcas "Cerdito" "Castellana," "Nepus ultra," "Gallo" y "Emerson."
TOCINO... DE HALSTEAD Y C.
JAMONES
PAPEL de estaza.
PROVISIONES en general.
ESCOBAS de millo.
CRISTALERIA.
QUESO "Young América."
VELAS de sebo marca "Oriental."
EFECTOS PLATEADOS—CORDELES.

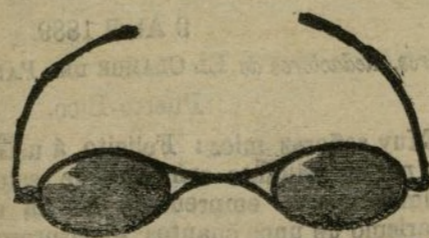
EFECTOS de hierro aporcelanado.
de hoja de lata.
PINTURAS.
GALLETAS de Van Derveer & Holmes.
BARNICES, FUEGOS artificiales.
FERRETERIA, TINTAS y MUELAGOS.
QUINCALLA, EFECTOS de escritorio.
MADEIRAS, PERFUMERIA.
JUGUETES, PIANOS y ORGANOS.
CARRUAJES.
INSTRUMENTOS de Agricultura.

y un considerable número de artículos propios para este país.

ALMACEN DE MUESTRAS... CALLE DE LA FORTALEZA, N° 40, donde hay á la vista constantemente Muestras y Catálogos y se garantiza que los precios son los de Fábrica con los mayores descuentos que éstas conceden.

Residiendo en New-York el señor d'Azavedo y estando en continua relacion con los fabricantes que representan, garantiza el buen cumplimiento de toda orden que pase por nuestras manos tanto en la calidad de los efectos, envases y empaque cuanto en la prontitud del embarque y precios y descuentos cotizados.

Esta Agencia se encarga de pedir á New-York cualquier clase de objeto, sea para uso personal ó para comerciar, los cuales serán despachados por el señor d'Azavedo en aquella Ciudad. Se ruega, en bien de sus intereses, á los señores Comerciantes de la Isla que pasen á esta Ciudad, se sirvan examinar las muestras y catálogos de esta Agencia. Se harán viajes regulares á la Isla con objeto de facilitar los pedidos á los comerciantes que no pasan á esta Ciudad y se suministrará por correo cualquier informe que se interese sobre precios etc.



FRANCISCO PELAEZ,
OPTICO

FORTALEZA 21 (P. R.)

Establecimiento único de este ramo en toda la Isla, y en el que pueden encontrarse además de un gran surtido de GAFAS, ESPEJUELOS y QUEVEDOS, muchos instrumentos de óptica y fisica de los mejores fabricantes de Paris.

LA ALETORIA

Bomba aspirante é impelente de aplicacion general y adaptable especial mente á los usos domésticos.

La Aletoria es una bomba de nuevo sistema no parecida en nada á ninguna otra de las conocidas hasta hoy.

La Aletoria es la bomba más fuerte, la más sencilla, la más cómoda, la más duradera y sobre todo la más barata.

La Aletoria es la bomba que ocupa menos espacio y tan ligera que, con la fuerza de un niño, eleva el agua á la altura de un cuarto piso.

La Aletoria es la bomba que ha sido premiada con Medalla de Oro en todas las Exposiciones á que ha concurrido, y en la de Barcelona ha obtenido la más alta recompensa.

La Aletoria puede verse funcionar en casa de los señores Ferran y Serrat, San Francisco 61, único depósito en Puerto-Rico.

Gran Fábrica de Fósforos

MARCA "CONILL"

DE G. BOLIVAR Y C^o

Establecida en Santurce con depósito en la Capital Tetuan 11 y 13.

En virtud de que todos nuestros relacionados de la Isla solicitan con preferencia la marca CONILL, anunciamos, que desde esta fecha nos concretamos á dicha marca.

La reputacion de que goza la referida marca COMILL entre los citados relacionados, es debida indudablemente, á las notables mejoras que hemos introducido en el artículo, tanto en su calidad y bondad, como en su buena apariencia, y es nuestro propósito continuar adelante en la realizacion de todas aquellas reformas que nuestros productos reclaman para mantenerlos á la altura en que siempre han estado. Puerto-Rico, Marzo 1º de 1889.—G. Bolívar y C^o (h. b. j.)

Batallon Infantería DE MADRID No. 3.

Debido procederse á la contrata para suministro del pan á la fuerza del Batallon, el tiempo que permanezca éste en esta plaza, se hace público para que los que deseen presentar proposiciones con arreglo al pliego de condiciones expuestas en la Oficina del primer jefe los verifique á las nueve de la mañana de día y ante del acta.

Puerto Rico, 5 Marzo de 1889.—El Comandante Jefe del Detall, Federico Garcia de G. Mata.—V. B.—El Coronel Teniente Coronel 1.º Jefe, Riso.

Aviso

Los que suscriben dueños de la acreditada "Liberia y Centro general de publicaciones" LA PROPAGANDA LITERARIA, ponen en conocimiento del público, y en particular de los suscritores á quienes servia las obras el señor don Domingo Rovira, de Ponce de haberse hecho cargo por contrato, de continuarlas hasta su terminacion, advirtiéndole así mismo que no responda de la completacion de obras que no lleven estampados el sello de dicho establecimiento.

S. G. DE MANTILLA Y C^o
—PUERTO-RICO—

Sulfato de Quinina de PELLETIER

O de las Tres Marcas
ARRET DE LISLE & C^o, Sucesores

Desde el descubrimiento del Sulfato de Quinina por PELLETIER, este producto ha conservado su reputacion de bondad y de pureza, y su marca hace prima en todos los mercados del mundo, á pesar de la competencia y de la falsificacion. Los Sres ARRET de Lisle, sucesores de Pelletier, realizando un progreso nuevo, introducen el Sulfato de Quinina de Pelletier en pequeñas cápsulas redondas, delgadas, transparentes, muy solubles, de conservacion indefinida, que no se endurecen como las píldoras y grageas de las falsificaciones, separo de las Calenturas parciales, tóxicas y palúdicas, de los dolores de cabeza, las jaquecas y neuralgias, la gota, el reumatismo, las enfermedades del hígado y del bazo. A la dosis de una ó dos al día, el sulfato de quinina constituye el más poderoso de los tónicos; excita el apetito, favorece la digestion, combate las transpiraciones exageradas, reanima las fuerzas y dá al cuerpo la energia necesaria para resistir á las calenturas y enfermedades infecciosas. Se vende en frascos de 10, 20, 40, 60, 80 y 100 cápsulas. Cada cápsula contiene 40 centigramos y lleva impreso en negro el nombre de Pelletier.

Depósito en PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las droguerías y farmacias.

ELIXIR DIGESTIVO de PEPSINA
de GRIMAULT Y C^o, Farmacéuticos en Paris.
La Pepsina posee la propiedad de reemplazar en el estómago el jugo gástrico que falta y que debe operar la digestion de los alimentos. Ampliada en forma de Elixir para facilitar su uso.
En las digestiones, los Eructos de gas, las Jaquecas, las Gastralgias, las Calambres de estómago, la Enfermedad del hígado.
Hace cesar los vómitos de las señoras ancianas, fortifica á los ancianos y á los convalecientes, facilitando su digestion y nutricional.
Paris, 8, Rue Vivienne

CAPSULAS AL MATICO
de GRIMAULT Y C^o
Farmacéuticos en Paris, 8, Rue Vivienne, 8
Resultado infalible del método para curar la Gonorrea, sin causar ni molestar el estómago efecto que producen todas las cápsulas de Copahu líquido.
Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma y el sello azul de garantía de GRIMAULT Y C^o.

EL CLAMOR DEL PAIS

Puerto-Rico, 11 de Abril de 1889.

LA ACUSACION

"Doloroso se nos hace confesar... pero ya no nos cabe duda, y debemos decirlo con nuestra habitual franqueza.

O los hombres desconocidos que escriben El Clamor del Pais y los que inspiran a El Dia se han vuelto locos, o es un hecho inconcebible que son, consciente o inconscientemente, AUXILIARES DE LAS SOCIEDADES SECRETAS QUE HAN EXISTIDO O EXISTEN EN EL PAIS, ATENTATORIAS A LA SOBERANIA DE ESPAÑA EN ESTA PARTE INTEGRANTE DE SU IMPERIO, Y ENEMIGOS MORTALES POR ENDE DEL PARTIDO AUTONOMISTA, CUYA EXISTENCIA ABORRECEN Y CUYA ORGANIZACION COMBATEN, PORQUE LES CIERRA EL PASO A TODA TENTATIVA DE CRIMINAL SEPARATISMO."

De la Revista de Puerto-Rico, núm. 32, correspondiente al 18 de abril de 1889.

DECLARACIONES

CADA CUAL EN SU PUESTO

En el número último de La Revista de Puerto-Rico que dirige en Ponce don Francisco Cepeda, se ha empezado a reproducir el folleto que, contra dos de los actuales redactores de EL CLAMOR DEL PAIS, publicara hace cuatro años el señor don José de Célis Aguilera.

Conociendo como conocemos los fueros de la propiedad literaria, que no permiten a nadie reproducir obras ajenas sin permiso de su autor, y queriendo saber a qué atenernos sobre el hecho que nos ocupa, por conducto de dos amigos, encargados de acercarse al señor de Célis Aguilera y de explorar el grado de intervencion que pudiera corresponderle en el asunto, hemos sido autorizados para manifestar, públicamente, que dicho caballero no ha dado permiso a nadie para reproducir el escrito en cuestion, con lo cual queda en evidencia una vez más la incorrección de la conducta de La Revista de Puerto-Rico para con los hombres de EL CLAMOR DEL PAIS.

Descartada así, en absoluto, la personalidad del señor don José de Célis Aguilera, en el hecho que nos ocupa, no descenderemos a dar explicaciones de ningún género al que se introduce a remover un asunto pasado en autoridad de cosa juzgada, como se diría en términos forenses.

Sirvió EL CLAMOR DEL PAIS en aquella ocasion, como sirve ahora, intereses del partido político en que militan sus redactores; si el partido selló con su aprobacion la conducta de entonces, sabrá apreciar ahora, en toda su significacion, lo que representa y vale el proceder bien manifesto de La Revista de Puerto-Rico.

No necesitamos, pues, reproducir las defensas y felicitaciones y adhesiones que promoviera la publicacion de ese folleto, las que nada de nuevo añaden a nuestra hoja de servicios, y cuyo recuerdo ahora sólo contribuiría a auxiliar a La Revista de Puerto-Rico, en su empeño de tomar como pantalla a un puertorriqueño, en quien el error de un momento no bastará a hacernos desconocer su decidida y constante cooperacion en favor de la causa de nuestras libertades públicas.

Ya ve La Revista que si creyó encontrar en el consabido folleto la piedra de toque para exasperarnos, obligándonos a descender al terreno en que ella se ha colocado, y abandonando, para seguir, nuestro bien decidido propósito, un chasco ha sido completo.

Y bien podía habérselo evitado el colega, pues si sus invectivas propias no lograron obtener más que nuestro profundo desdén, considerándolas, como las consideramos, impotentes para alcanzarnos, menos habríamos de concederle atencion al verle amparado de un arma que, lejos de servirle de defensa, ha de destruirlo implacablemente con sus acerbados fillos.

Solo un agravio ha vertido La Revista que nos haya puesto en el caso de recogerle. La nomenclacion que, textualmente, venimos reproduciendo a la cabeza del periódico para que no pueda olvidársenos, ni desvirtuarse el socorrido pastelito.

Esos es el agravio de que tenemos que defendernos, y, al efecto, en el día de ayer, ante el Notario público don Juan Ramon de Torres, hemos concedido permiso en forma, a nuestro coneciente amigo y correligionario D. Luis Gantier, procurador de número en la ciudad de Ponce, para que, asumiendo la representación colectiva de EL CLAMOR DEL PAIS, solicite en el Juzgado competente que el Director de la Revista de Puerto-Rico pruebe cuales son las sociedades secretas atentatorias a la soberanía nacional, de que son auxiliares los hombres de EL CLAMOR DEL PAIS, ó concreté el cargo, citando nombres propios, si es que de determinadas personas se trata.

Ya se comprende que, adoptada esa resolucioón, única decorosa para hombres que estiman en mucho su respeto a las leyes e instituciones nacionales

vigentes, la personalidad del Director de la Revista de Puerto-Rico viene a ser, para los hombres de EL CLAMOR DEL PAIS, inviolable. Al someter a juicio de los Tribunales, el conocimiento de la denuncia por dicho señor formulada, ejercitamos un derecho, y no hemos de contribuir néciamente a perturbarlo, devolviendo invectiva por invectiva a nuestro gratuito acusador.

Puede, pues, continuar la Revista publicando todos los folletos que guste, sin respeto alguno a la propiedad literaria; puede inventarlos, si no los encuentra escritos; y nosotros continuaremos, serenos e impasibles, aguardando el momento de ceder ante la pesadumbre de nuestra culpa ó de señalar con el dedo a la conciencia pública, al que nos creyó tan cobardes que íbamos a enmudecer ante el espantajo de sus amenazas y garrulerías.

Entonces será el momento, no de reproducir folletos, de sobra conocidos y juzgados, sino de publicar algo que nuestros correligionarios ignoran, por haberse dado a luz en la isla de Cuba, cuando ya EL CLAMOR DEL PAIS defendía la causa de la libertad en las Antillas, y el director de El Sagua distaba mucho de haberse afiliado bajo las banderas autonomistas.

Ya hablaremos de esto en su oportunidad. Por ahora aguardaremos a que hablé la Justicia.

CRONICA DEL DIA

LA OPINION

Nuestros lectores habrán podido observar la seriedad con que el partido, ya por medio de sus Comités, ya por cuenta propia de los vecinos de más arraigo en muchas localidades, expone su criterio acerca de actos impolíticos realizados por el Directorio, rechazando a la vez, con mesurada energia, tachas lanzadas sobre el partido en hora desventurada.

Nos place ver como el partido obra reflexivamente y procede con exquisito tacto en la cuestion delicada que le preocupa, y que ha podido comprometer veinte años de labor y sufrimientos incesantes, por los cuales habíamos llegado a obtener la más completa afirmacion de nuestra lealtad política.

Entre las manifestaciones que hoy se publican de Arroyo, Loiza, Lares y Guayama, llamará la atencion de nuestros amigos, la que por su sola cuenta suscribe un peninsular honrado, a cuyos servicios por la causa de la autonomia y a cuya consecuencia probada, debe el partido y le debemos nosotros gratitud profunda, ya que él se enorgullece de haber derramado su sangre en servicio y en defensa de benditos ideales.

A este correligionario, y a los demás que honran hoy estas columnas, les enviamos cordialísimas protestas de afecto y consideracion.

LOIZA

3 de Abril de 1889.

Sres. Redactores de EL CLAMOR DEL PAIS.

Muy apreciados y prudentes amigos: hasta ahora habíamos permanecido si no indiferentes, silenciosos, oyendo la contienda periodística que entabló con ustedes la Revista de Puerto-Rico, en la creencia de que tal vez ocurrían ustedes esta discusion que entre sí sostenían, tan perjudicial al partido a que pertenecemos; pero hoy que, tomando la divergencia un camino demasiado tortuoso, asegura el Sr. Cepeda con el Directorio del partido, que en el mismo han existido ó existen sociedades secretas, atentatorias a la Soberanía nacional; movidos por un sentimiento de patriotismo no podemos permanecer en silencio, levantamos nuestras voces, para hacer a ustedes presente, así como al partido autonomista a que con honra pertenecemos, lo siguiente:

1º Que si han existido ó existen esas sociedades secretas (que lo dudamos) atentatorias a la Soberanía nacional, quienes así lo aseguran de haber formado parte de ellas, ó en caso contrario aparecen como enredadores de un delito que castiga el Código penal, por no haberlas denunciado oportunamente a los Tribunales de Justicia; y puesto que en este caso no cabe la disyuntiva de "ó entras por lo que yo quiero, ó digo que formas parte de sociedades secretas que conspiran contra España."

2º Que en la batalla que han librado y están librando ustedes con la Revista de Puerto-Rico, está el país del lado de ustedes, y si así no lo ha demostrado antes públicamente, ha sido (y de ello no nos queda la menor duda) con el ánimo de no fomentar la discordia en el partido, tendente a la disolucion ó desmembracion del mismo, y con lo cual se solidarizan nuestros adversarios; pero ya que han llegado los acontecimientos al mayor desdichado por parte del Directorio, resolviendo de conformidad con lo propuesto por el señor Vargas acerca de la excomunion lanzada contra el periódico EL CLAMOR DEL PAIS, desautorizándole como órgano de dicho partido, vean ustedes como el país autonomista corresponde a sus méritos periodísticos en defensa de la causa liberal desde hace muchos años.

3º Que no tiene autoridad D. Clotilde Santiago para amenazar al Comité de Coamo, ni a ningún otro en el sentido que lo ha hecho, o amenaza no debia tolerarse, pues en coordinacion con la ley, era otro el camino que legalmente debió tomar el señor Santiago y

4º Que no parece sino que la Revista de Puerto-Rico, en union del señor Vargas y algunos otros prohombres de la democracia, se han confabulado para disolver ó desmembrar al gran partido autonomista de este país. En tal virtud, y hallándose a nuestro juicio fuera de lugar, con arreglo a la Constitucion, el Veredicto sobre el periódico EL CLAMOR DEL PAIS que ustedes es bien del partido vienen dirigiendo con tanto acierto hace largos años, los que suscriben, deseamos de siempre, protestan unas y cuantas veces sean necesarias contra tamaños desaciertos, haciendo constar que están al lado y de parte de los Redactores de EL CLAMOR

DEL PAIS, a quien hemos considerado hasta hoy y seguiremos considerando en lo sucesivo, apesar de todo, como el órgano más importante de la colectividad, por tener para ello méritos adquiridos en este mismo partido.

No concluiremos sin llamar la atencion de los Comités de la Isla, acerca del hecho inofensivo del Directorio contra EL CLAMOR DEL PAIS, a cuyo Directorio no le queda otro remedio, que dimitir sus poderes, por haberse suicidado, así como enojarle la necesidad de reunir cuanto antes al partido en Asamblea general, con el fin de resolver los acontecimientos en la forma que correspondiera.

Hasta otro día quedamos de ustedes atentos s. s. q. b. s. m.

Alberto M. Gonzalez.—Juan Clarió.—Angel María Clarió.—Juan Prados.—Pedro Vazquez.—Pedro Carrasquillo.—Anastasio Rivera.—Rufo Santos.—Francisco Calderon.

Nota: A la anterior protesta se unirán todos los autonomistas de la jurisdiccion cuyo nombre se publicará oportunamente.

ARROYO

6 Abril 1889.

Sres. Redactores de EL CLAMOR DEL PAIS.

Puerto-Rico.

Muy señores nuestros y distinguidos correligionarios: haciendo nuestros todos los conceptos que emite el Comité de Guayama, abrazamos la bandera que mantiene desplegada y enhiesta, su ilustrada, enérgica, digna y viril publicacion.

Antes de España, no toleramos que se dude ni un momento de nuestro amor a ella, ni se nos confunda maliciosamente con esas sociedades secretas que se dicen han existido ó existen atentatorias a la Soberanía de España en esta parte integrante de la hidalga nacion, nuestra Madre Patria.

Somos autonomistas españoles y nos sostenemos en ello, y como tales, no consentiremos a sabiendas, admita nuestra agrupacion a entidad ni colectividades perturbadoras que menoscaben en lo más mínimo nuestra buena fe y nuestros invulnerables sentimientos nacionales.

Los hombres de El Clamor del Pais, los de antes y los de ahora, tienen escritos con caracteres indelebles, honrosísimos conceptos en las páginas de su historia, que data de muchos años atrás, y jamás pueden ser auxiliados de los que atentan contra su nacionalidad.

Aplaudimos, por lo tanto, la patriótica determinacion tomada por esa Redaccion, y protestamos contra el veredicto fulminado por el Directorio de nuestro Partido anulando la representacion del repetido Clamor del Pais, como uno de sus órganos en la prensa; que al gratitud debemos a la Revista de Puerto-Rico ó a sus Directores, por sus valientes campañas en pró de nuestros ideales, gratitud, cariño y respetos amplios, debemos igualmente a los hombres de El Clamor, a cuyo lado estarán todos los que, desapasionadamente, reconocen los méritos contrados por los últimos, como los reconocen y están con ustedes S. S. amigos y correligionarios.

José M. Muñoz.—Em. Valencia.—J. J. Vidal.—Francisco Fernandez Pórrata.—José R. Gomez.—Francisco Morales.

LARES

El Clamor del Pais en la contienda entablada con la Revista, está en su puesto. Nosotros le felicitamos por la actitud tan digna en que se ha colocado y nos complacemos en hacerlo constar.

Como autonomistas, protestamos del veredicto formulado contra tan dignísima publicacion por la Delegacion del partido, y como borriqueños, por la nota de separatistas con que nos ha querido manchar el señor Cepeda y la Revista jurídica.

Adelante, nobles Redactores de El Clamor, adelante, el país sensato aplaude vuestra conducta, y os ofrece entera adhesion.

Juan Luigi.—Pedro Morales.—Aguiles Jirau.—Daniel Rodriguez.—Aurelio Mendez Serrano.—Juan Velez.—Eduardo Luigi.—Nicolomedes Mendez.—Pedro P. Gonzalez.—Pa. lo Gonzalez.—Victor Hernandez.—Oswaldo Gonzalez.—Florencio Roman.—Gregorio M. Aros.—Manuel Santos Gonzalez.

JUANA DIAZ

9 Abril 1889.

Sres. Redactores de EL CLAMOR DEL PAIS.

Puerto-Rico.

Muy señores míos: Felicito a ustedes por su brillante campaña de estos últimos meses, emprendida contra el cesarismo de unos cuantos aventureros políticos.

Soy vizecaino, y por ende, defensor de la autonomia administrativa, por la cual he luchado, derramando mi sangre en defensa de ella.

Protesto contra el veredicto del Directorio, separándolos a ustedes de nuestra colectividad.

Parece mentira que en un partido que se titula democrático ocurran semejantes cosas.

Quedo de ustedes con toda consideracion atento correligionario y

S. S. Q. B. S. M.

Felix Anzotegui Elizalde.

LA PRENSA

EL IMPARCIAL

Al grano

Nuestro estimado colega La Vos del Pueblo, en vista del giro que ha tomado la disension entre El Clamor del Pais y La Revista de Puerto-Rico, y en prevision de que las cosas vayan más allá de lo que al partido autonomista y a su prestigio conyenge, propone, atendiendo a que son dos criterios los que se sobreponen a la opinion, que el país autonomista resuelva respecto a este dilema:

O con el Directorio. O con El Clamor. La intencion del colega, que no se toma la pena de ocultar honradamente su parcialidad por el Directorio, es exco-

dente porque no debe llamarse malo el error que se comete de buena fe. Pero el dilema que presenta es equívoco y hubiera sido más correcto presentarlo en esta forma:

O con La Revista. O con El Clamor.

La discusion no empezó con el Directorio, por más que éste se abanderizase a La Revista. La discusion que ha arrastrado, como es natural, a todos los órganos autonomistas, fué iniciada por El Clamor y La Revista, tal vez imprudentemente pero no sin sobra de derechos por parte de ámbos combatientes, porque a nadie puede negársele defender sus opiniones y creencias. El Directorio respecto del particular solo tiene una, la responsabilidad moral: la de haberse inclinado manifiestamente hácia uno de los contendientes. Y un cargo duro que soportar: el de haber querido hacer callar a El Clamor a usansa de los antiguos perseguidores del pensamiento y de la palabra, mientras daba aliento a La Revista para que se despachase a su antojo contra su contendiente.

El Directorio acepta como autorizado por el partido autonomista, lo que es órgano de su correligion, La Revista, dice y, contra toda justicia, contra todo derecho, contra toda regla de las doctrinas liberales, ha negado el mismo derecho a El Clamor del Pais, a pesar de los títulos que, merecedores a la consideracion pública, tiene el órgano capitaleño para ser acreedor al respeto, al afecto y las simpatías de los autonomistas.

La cuestion es, que con el remiendo que busca La Vos del Pueblo vá a acabar por embrollarnos más dividiendo cada día la opinion en nuestras filas. No estamos por que, como dice el colega, se sometan a careo por el país autonomista. El Clamor y La Revista. Convéngase en asamblea el partido, presenten cargos y descargos los interesados, lústre libremente la prensa la cuestion y que resuelva la mayoría, sin que ninguna de las partes tenga facultad para optar también de Juez.

Nosotros, ya lo hemos dicho: estamos decididamente con El Clamor, sobre todo desde que el Directorio pretendió hacerlo violentamente callar privándole, contra todo derecho, hasta de la facultad de defenderse de los ataques de que viene siendo objeto por parte de La Revista. Y estamos con El Clamor, porque, sin desconocer los méritos que pueda tener La Revista, no olvidamos ni olvidaremos nunca, que, antes que ésta se fundase, ya el colega capitaleño y sus hombres venían defendiendo las libertades y reformas de Puerto-Rico, con toda energia y sacrificios mil, sin provocar compotes ni otros excesos, tales como la division que hoy nos desprestigia, que, por razones que no son del caso divulgar ahora, hemos sufrido después.

Nosotros abominamos por doctrina el caciquismo, cualquiera que sea la forma en que se presente y condenamos la arbitrariedad y la imposicion vengativa de donde viniere. En cuanto a los derechos de la prensa periódica y la libertad absoluta de la palabra escrita, no hay para que decir que las adoramos, y que nos oponderemos siempre y siempre a todos los que, directa ó indirectamente y por cualquier motivo que sea aunque éste pudiese justificarse, atente a que volvamos a los abominables tiempos de la censura previa. Aspiramos a adelantar en el terreno de las libertades públicas, pero, nunca, jamás, a retroceder por alcanzar triunfos efímeros a costa de precedentes bochornosos.

Medité nuestro querido colega La Vos del Pueblo y el país, respecto de lo que dejamos honradamente consignado. Respetemos las personalidades y los méritos que los hagan acreedores a nuestra consideracion; pero ante todo y sobre todo, seamos consecuentes con nuestras doctrinas y sobrepongamos el interés légitimo del partido a todos los intereses de personas y banderías.

Mi protesta

Nada más lamentable que la honda perturbacion introducida en el seno de nuestra colectividad con motivo de la mal disimulada ambicion de unos, y la soberbia indomable de otros que, llamándose liberales, no han sabido contener el ímpetu de sus pasiones en los límites de la prudencia, para no arrastrar, como arrastran, al Partido por una senda sembrada de asperezas y desaciertos al término de un seguro desastre.

En esa ardiente lucha de personas, más que de principios, lucha infecunda en todos sus extremos, choca la vanidad fulgurando sinestros resplandores que llevan luz de entusiasmo al corazón del adversario, y como que se siente ya la dentera del profundo abismo que en el campo liberal empieza a abrir la inquietud del insulto y la calumnia.

En mi calidad, pues, de republicano independiente afiliado al Partido autonomista puertorriqueño, obrando por mi propia cuenta, y nunca como miembro del Comité de Yauco a que me honro en pertenecer; protesto de esas funestísimas discusiones que la destemplanza de los turbulentos exacerba; protesto de la acusacion hecha en hora desventurada por La Revista de Puerto-Rico acerca de las abominables sociedades secretas que solo pudieron existir en la mente calenturienta y en forma del general Palacio y sus adaltes, y protesto, en fin, del acto impolítico realizado por el Directorio contra El Clamor del Pais, cuyo acto no sanciona nuestra Constitucion ni está ajus-

tado a los principios de libertad y democracia que informan el Oredo de nuestra fé política.

Roberto B. Cordero.

Añasco, Abril 3 de 1889.

No sabemos el origen de que ha podido partir la versión recogida por colegas muy estimados de Ponce y Mayagüez, acerca de una reunion de personas respetables de esta Capital, para tratar de dar término a la actual discrepancia de algunos periódicos liberales.

Oarece en absoluto de fundamento ese rumor. Ademas, entendemos que los momentos actuales no son muy oportunos para realizar cierto género de tentativas.

Por lo que toca a EL CLAMOR, declara su incompetencia en amapuchos y amasijos, en los cuales no busca ni quiere tener participacion.

No nos duele la crítica, si de ella resultan bienes para el partido.

Vacante el puesto de Diputado a Cortes por el distrito de Coamo, nuestros queridos colegas mayagüezanos, El Resúmen y El Imparcial, recomiendan al voto de los correligionarios de aquel distrito la candidatura del coneciente democrata y distinguido jurista don Agustín Sardá y Llallbrerías, ex-diputado republicano y persona de honrosísimos antecedentes políticos, a par que de competencia reconocida en las cuestiones antillanas.

Apoyamos la indicacion de los colegas mayagüezanos, así por los fundamentos en que ellos basan la recomendacion de la candidatura, cuanto por que nos consta la conformidad de principios y de miras que enlaza al señor Sardá y al leader de nuestro partido, señor don Rafael M. de Labra.

Conste, sin embargo, que siendo nosotros mantenedores de los principios constitutivos fundamentales en los cuales se ha proclamado la completa autonomia de los Comités y distritos para resolver asuntos que afecten a la localidad, al apoyar a nuestros colegas de Mayagüez, estamos muy distantes de imponer compromisos a los autonomistas de Coamo. A éstos es a quienes únicamente corresponde la designacion del candidato al cual hayan de otorgar la investidura de Diputado para representarlos en el Congreso.

Y este mismo espíritu constitucional ha informado, sin duda, las indicaciones de la prensa mayagüezana.

Una noticia que ha de acoger con gusto la colectividad.

Nuestro correligionario, el doctor don Manuel A. Zavala, da por terminada su abstencion espectral y vuelve brioso a la actividad política de que se apartará ha poco más de dos meses.

Y nueve—dice—ó ocupar su puesto de soldado, no solo atendiendo al ardid desco de muchos correligionarios, si que impelido por la demencia establecida por la Revista contra los autonomistas, y la del Director de política, manifestando que EXISTEN EN EL PAIS SOCIEDADES SECRETAS ATENTATORIAS A LA SOBERANIA DE ESPAÑA.

El señor Zavala termina su manifiesto declarando que se coloca resueltamente al lado de EL CLAMOR DEL PAIS.

Reproduciremos este documento en el próximo número, y entre tanto, felicitamos al correligionario, por su nueva actitud, y al partido, por los servicios que aquel está llamado a prestarle en la localidad.

DON ELISEO GIBERGA

De paso para la Peninsula hemos tenido el gusto de saludar a nuestro respetable amigo el señor don Eliseo Giberga, diputado a Cortes por Matanzas, que va a ocupar su puesto en el Parlamento.

Va acompañado de su señora esposa, y ha permanecido pocas horas en esta ciudad.

Sabemos, por noticias que nos ha comunicado el estimable correligionario cubano, que el día 15 de este mes, embarcará en la hermana Antilla, con direccion a España, el ilustre Diputado autonomista don Rafael Montoro.

Nuestro muy cordial saludo al señor Giberga, al que deseamos grandes satisfacciones en la próxima campaña, alegrándonos que, en union de su señora esposa, goce de felicísima travesía.

DON JOSE EUGENIO BERNAL

La prensa de Cuba nos ha sorprendido con la tristísima noticia del fallecimiento del señor don José Eugenio Bernal, distinguidísimo correligionario cubano, miembro de la Junta Central del Partido, en la Antilla hermana.

La sociedad cubana ha sentido un verdadero estremecimiento de dolor, con la pérdida de tan ilustre ciudadano. Los méritos del ilustre abogado, tanto los que se refieren a su personalidad individual como los que se relacionan con su gloriosa vida de hombre público, lo elevaron a una altura envidiable, desde donde escuchó los aplausos que todo un pueblo agradecido le tributaba por la defensa de sus sagradas libertades.

EL CLAMOR DEL PAIS une sus profundos sentimientos de duelo a los de sus hermanos cubanos, asociando a la

EL "QUOS EGO"

El Comité Antonomista de esta Villa envió al Directorio del partido un acta-protesta que, por haber sido publicada en los periódicos de la colectividad, no es necesario reproducir. En ella desautorizaba este Comité de Distrito a su Delegado, y le adjudicaba la responsabilidad de la mocion que formulara, de resultas de la cual y a semejanza de los procedimientos faragónicos, ha sido lanzado del partido el periódico EL CLAMOR DEL PAIS, publicacion de grandísima importancia en Puerto-Rico; y como considerado aquel Veredicto no solo anticonstitucional sino injusto, se colocó resueltamente al lado de la publicacion, como ha hecho casi toda nuestra prensa, como han hecho casi todos los autonomistas de valía y como es indudable que lo hará toda persona, que, teniendo conciencia de sus deberes y criterio propio é independiente, no se doblega a las consideraciones personales ni a ningún otro género de consideraciones que puedan menoscabar la integridad de los sentimientos políticos.

Nadie se puede quejar en Guayama, de que los conceptos emitidos por el Directorio en su contestacion publicada por la Revista del dos del corriente, estén vertidas en lenguaje depresivo, ni en formas algo despectivas, como ha sucedido con otros Comités, pero si es necesario que se sepa que ningún individuo del partido autonomista de Guayama, puede estar conforme con el fondo de la contestacion, que abunda en reflexiones poco satisfactorias y en cuyos apartados todos campea un estilo semi dictatorial que envuelve razones en realidad poco sólidas.

Tal parece que en el Directorio del partido autonomista ha entrado el desbarajuste mas lastimoso, y que los individuos que lo componen, se encuentran inhabilitados de salir del atolladero en que la falta de energia tal vez, ó la indolencia en el desempeño de su difícil cometido, hayan podido sumergirlo.

Y cómo es posible que el Comité de Guayama, haciendo abstraccion de algunos puntos de la referida comunicacion, se concrete exclusivamente a demostrar con las firmas de todos los correligionarios de la localidad, que, a pesar de no haber cumplido los artículos 10 y 12 de la Constitucion, merece la confianza de todos, y que pertenecemos al Comité excomulgado y que no me conformo con aquella así manifestacion, voy por mi propia cuenta a hacer algunas objeciones al Directorio, las que someto desde luego a la consideracion de todos los correligionarios del país.

En cuanto al primer apartado de dicha comunicacion, hay que advertir que, si bien es cierto que este Comité, como casi todos los de la Isla, no ha cumplido los artículos 10 y 12 de la Constitucion, es porque todo el mundo sabe, que después de los acontecimientos a que dió lugar en el país, el gobierno del general Palacio, el partido quedó bastante desorganizado, hasta el extremo de que pocos Comités hay en Puerto-Rico que hayan cumplido aquellos preceptos; por ejemplo el de Ponce, capitalidad del partido, y el de San Juan.

Y no se me arguya que la epidemia variolosa ha impedido a nuestros buenos correligionarios de Ponce reconstituir el Comité, porque, aparte de otras consideraciones poderosas, aquí en Guayama tenemos la misma epidemia hace algunos meses.

En el segundo apartado, y dando al Directorio una prueba del espíritu conciliador y patriótico que los anima, "se complace en constatar a los correligionarios de Guayama."

Muchas gracias señores, por la parte que me toca; ¡ojalá que en todas las ocasiones hubieran ustedes demostrado ese espíritu conciliador y patriótico que los anima!

En cuanto al tercer apartado, en donde asegura el Directorio que el Comité de Guayama, olvidó ó desconoce los fundamentos de la mocion del señor Vargas, es una salida regular, sólo que debemos advertir al Directorio, que todos los individuos que componen este Comité son mayores de edad, saben leer y están suscritos a la Revista de Puerto-Rico.

Y porque son mayores de edad, saben leer están suscritos a la Revista y conocen la Constitucion, y sobre todo saben pensar, es que han encontrado que el Veredicto del Directorio lanzando al CLAMOR DEL PAIS de lo colectivo autonomista es anticonstitucional y por consiguiente injusto. Ningun periódico liberal se ha colocado francamente al lado del Directorio en esta cuestion; ninguna individualidad importante del partido lo ha hecho; tampoco ningún Comité ha tomado su deynas a excepcion del Comité Caballer. De la Revista de Puerto-Rico no se ha de extrañar que lo haga, porque siendo la parte contraria en la cuestion y teniendo con el Directorio algunas afinidades, claro es que debe estar de su parte; hasta se podría suponer que es su órgano oficial, é jugar por las defensas y pruebas de simpatías que de aquel Centro recibe.

Y asegura el Directorio que la Delegacion no ha lanzado de la Colectividad "Antonomista a EL CLAMOR DEL PAIS, después de lo que ha pasado y sabe todo el mundo. Extraño por demás parece tal modo de entender las cosas, si se atiende a que la Constitucion del partido en su artículo 2º capítulo 2º, dice que son órganos del partido todos los periódicos que defiendan los ideales autonomistas, y el Veredicto del Directorio termina diciendo que "El Clamor" no es el órgano del partido por mas que con él tenga afinidades.

Algo perturbada debe estar la inteligencia, cuando se discurre de esta manera tan poco formal.

Si el señor Vargas, hizo una mocion, con la que debió pensar, que jamás podían estar de acuerdo los correligionarios que lo nombraron Delegado por este distrito, el Comité se ha justificado ante la opinion y aquel como todo el mundo debe comprender, pues que la palabra Delegado significa que, como todo el mundo debe comprender, que el señor Vargas, no es un diputado a Cortes, sino un ministro también tienen que ser representados, y en ningún modo ha debido apartarse de nuestras inclinaciones, ni dejar de consultarnos, ya que los diputados a Cortes y los ministros también tienen que ser representados, y en ciertos casos tales representantes de sus electores, sin que estén a ser censurados. Que hizo la mocion representando a todo el partido, tampoco se puede admitir, si se tiene en cuenta que el distrito de Guayama es una parte constitu-

rente de ese partido, y que el mismo en general considera esa moción desacertada; ese fallo injusto, como lo viene demostrando la prensa liberal del país, que se ha revelado como lo han demostrado ya algunos comités, y como lo demostrará indudablemente toda la colectividad. Por eso, y porque nadie puede estar conforme con el lanzamiento del partido autonomista de un periódico tan digno como EL CLAMOR DEL PAIS, es por lo que el Comité de Guayama ha desautorizado a su delegado, reservándole toda la responsabilidad en ese acto.

Estoy seguro que igual conducta hubiera observado este Comité y todo el partido, si igual excomunicación se hubiera dirigido contra otro cualquier periódico liberal, que se encontrara en idénticas circunstancias. En el apartado cuarto dice el Directorio, que el comité de Guayama carece de competencia y de autoridad para juzgar a la Delegación; y como no se trata de juzgar al Comité de Guayama; como cualquier Comité, como cualquier individuo aisladamente, tiene no solo derecho a juzgar los actos de la Delegación, sino a censurarlos y señalarlos al partido que la nombra, tal infalibilidad y sobre todo tal autoritarismo, cuadran muy mal en un cuerpo emanado del sufragio de un partido eminentemente democrático, y se encuentran en abierta oposición con los principios que informan los partidos liberales; semejante proceder estaría bien en boca de un dictador, y lucha, a brazo partido, con la historia política de los hombres que componen el Directorio. Los individuos que componen el Comité autonomista de Guayama son además personas en las que no dudo que el Directorio, ha de reconocer alguna capacidad intelectual y sensatez para estudiar e interpretar la constitución; aptos por consiguiente para emitir juicio sobre su alcance. Son además hombres de carácter independiente y de criterio firme y juicioso, lo que les impide y les evitará siempre entrar en discusiones, en que corren peligros sus juicios. La norma de su conducta ha sido siempre la honradez y la justicia, y en ningún modo se atreverán a doblegar su conciencia a ninguna clase de conveniencias.

Mal podía el Comité de Guayama esperar a que se reuniese una asamblea general del partido, para apelar de un fallo que no le concierne, y no debía tampoco acotar el que saliera del Directorio contra EL CLAMOR, porque ya he dicho que lo considera injusto y anticonstitucional, y porque el Comité, como toda colectividad, se revela contra toda imposición, impropia de un centro que es la representación genuina de un partido liberal y democrático. Además, conocida es la oposición que el Directorio ha hecho, desde que se constituyó, a la idea de una asamblea general del partido. Ignoro los móviles, más o menos razonables, que lo han inspirado; pero es lo cierto que teniendo autoridad bastante para convocarlos, así en su manifiesto, como en cuanto ha hecho publicar, reboza el afán de que no se lleve a cabo, a pesar de las excitaciones de la prensa, a pesar de la necesidad que en los actuales momentos la reclama, y a pesar de la voluntad de casi todo el país autonomista. Es verdad que esta Asamblea no es reclamada por veinte comités, como marca la Constitución; pero el haberse parapeado el Directorio tras de esta roca, a pesar del clamoreo general, marca con sello de rara especialidad su oposición a que se reúna. No parece sino que lo que algún rayo ha de caer sobre la cabeza de alguno en aquel acto.

En cuanto al apartado 5º nada tengo que objetar, si no es a su párrafo último, en donde dice el Directorio, que nada conoce de las sociedades secretas anti-españolas, sino lo que ha sabido por las comunicaciones del Comité de Barranquitas y por don Ramón Castro de Naranjito, lo que constituye una inopinación ineficaz. El Comité de Guayama que como he dicho antes está suscritor a los periódicos liberales, ha seguido paso a paso esta enojosa contienda, y sabe perfectamente quien ha verificado la especie de las sociedades secretas atentatorias a la soberanía de España en esta parte integrante de su imperio; pregúntese a la prensa del partido quien ha lanzado sobre los redactores del CLAMOR DEL PAIS el calificativo de separatistas. Pregúntese a todos los hombres sensatos, quien ha estigmatizado al Comité de Naranjito, con el mismo negro borron. Pregúntese a la prensa adversaria quienes son los denunciadores de las mismas, y los que afirman gratuitamente que existen en este país, modelo de lealtad y de mansedumbre proverbiales. Y si hay alguno que asegure que no ha sido el Directorio de nuestro partido, entonces creará que también yo estoy perturbado u ofuscado, como parece que le va a suceder, según opinión del Directorio a todo el que en este cuestion, se ponga del lado de la razón y de la justicia; es decir, a todo el que ha tenido energía bastante para mantener enhiesta la bandera de la independencia de su criterio. En el apartado 6º el Directorio nos declaró rebeldes, y es claro esto, perfectamente lógico, estando nosotros al lado de EL CLAMOR DEL PAIS y siendo los redactores de este periódico enemigos de España o separatistas que es lo mismo que decir que también lo somos nosotros.

Magnífica prefectura de Policía, excelentes ministriles se ha echado ahora el Gobierno; desde luego puede contar con una buena agencia, en donde se expiden patentes de rebeldía o de lealtad. Y es manera muy socorrida de interpretar la Constitución, cuando en el apartado sexto y último, dice el Directorio que, según el artículo 48, está facultado para tomar acuerdos, que convengan a la mejor dirección del partido, y en virtud de ese artículo tralado por los cabezones para el caso, suspende el Directorio toda relación con este "Comité," hasta que los correligionarios de la sección, provean lo que proceda en este caso de ofuscación, tan sensible como inesperada de parte de los señores que lo componen, y que tanto "aprecio le merecen por otros conceptos". Muy bien debe comprender el Directorio de nuestro partido, que, la opinión del país liberal no está en él, en esta cuestión, y, al paso que marcha, me parece que va a tener que excomulgar a todos los Comités de la isla; en cuyo caso se va a quedar solo. Yo quiero preguntar en que situación se encontrará el Directorio, cuando apartado de la opinión, se encuentre divorciado de todo el partido; y yo quiero saber qué camino ha de seguir y qué bandera desplegará. La soberbia, que suele ser mala consejera, puede inspirar en un momento dadas resoluciones desacertadas, que traigan perturbaciones y funestas consecuencias; pero cuando hombres reconocidos y que en todo el mundo reconocen cualidades poco comunes, se han dejado dominar por esa pasión, previendo el resultado, lo regular es que vuelvan sobre sus acuerdos y procuren borrar el

ARISTIDES RIVERA Ofrece hospedage a precios módicos en su nueva y espaciosa casa. 313. Oeste Calle 14. CERCA DE LA OCTAVA AVENIDA (U.S.H.) NEW-YORK Para la Exposición de Paris AVISO IMPORTANTE Mediando tan corto plazo desde la concesión de la suma destinada por el Gobierno a la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de esta Capital, para los trabajos de la Exposición de Paris y la apertura de esta última, estamos convenientemente autorizados para hacer pública la necesidad de que los comerciantes e industriales, que hayan de concurrir a dicho Certamen, pongan sus productos cuanto antes por medio de comisionados, o como les sea conveniente, a la disposición del mencionado Centro. 1-3 SOCIEDAD ANONIMA DE CREDITO MERCANTIL Direccion Telegráfica: CREDITO MERCANTIL San Juan P.R., 31 de Marzo de 1899. Sr. D. ... Muy señor nuestro: Debiendo ausentarse temporalmente de esta Isla el que suscribe, con el debido conocimiento de la Directiva, queda hecho cargo desde esta fecha de la Administración del Crédito Mercantil, el Sr. D. FELIX ARRILLAGA, nombrado Administrador sustituto por la Junta General Ordinaria de 26 de Febrero de 1899, y con quien podrá V. entenderse en todos los negocios de esta Sociedad, siendo su firma la que figura al pie de la presente. De V. affmo. S. S. Q. B. S. M. El Administrador, J. M. López.—El Administrador sustituto firma F. Arrillaga. RIO-PIEDRAS La casa número 24 calle del Sol de alto y bajo se vende, bajo proposiciones ventajosas al comprador.—Información en la número 90 San Francisco.—Capital. Puerto Rico, Marzo 30 1899.—F. Caro. CREDITO MERCANTIL Se venden: Un brazalete de oro, con 7 brillantes grandes, 6 medianos y 111 pequeños y peso de 4 1/2 onzas; un par de aretes de oro con dos brillantes grandes; y dos sortijas también de oro, la una con cuatro brillantes y la otra con 7, estos y aquellos de regular tamaño. No se admitirán proposiciones inferiores a \$1250; debiendo éstas dirigirse a la Presidencia del Crédito Mercantil hasta la una y media del 8 de Abril próximo, en cuyo día se abrirán los pliegos ante la Directiva, adjudiándose las prendas al mejor postor, o cuyo acto podrán concurrir los proponentes, abriéndose puja oral caso de empate entre las proposiciones iguales. Quien lo interese puede ver las prendas referidas en el Crédito Mercantil. Puerto-Rico Marzo 28 de 1899.—El Administrador, José M. López. 3-3 En este Taller se imprimen ESQUELAS de defunción.

DIRECTORIO Cerecedo Hermanos & Co. SAN FRANCISCO, 64. Dueros del antiguo y acreditado establecimiento El Colmado. Importadores de todas clases de conservas, aceites, vinos nacionales y extranjeros, etc. etc. Unicos agentes en esta Capital de los alcohólicos Gattell y Barnés. Ventas al por mayor y detall.

Ludwig Duplace. Importadores, Exportadores y Banqueros. TETUAN S. PUERTO-RICO. Depósito de Mercaderías Secas. Agentes de: La Empresa de Vapores Correos Españoles de las Antillas de Sobrinos de Herrera, Habana. Sangerhauser Actien Maschinenfabrik & Eisengieserei. Sangerhausen, Alemania. (Fabrica de maquinaria de elaboración azucarera). Royal Insurance Co. Liverpool. Northern Assurance Co. London. North British & Mercantile Insurance Co. London. Royal Mail Steam Packet Co. London. Marine Insurance Co. Ltd. London. Lloyd Andritz, Cadix. Anglo Continental [late Ohlendorff's] Guano Works London.

José Gonzalez Font. Importador de papeles para cartas y de impresión para periódicos y empañe. Libros en blanco de instrucción. Artículos de escritorio. Representante de las principales casas editoriales de Europa. Tipografía premiada en la Exposición literario-artística de Madrid. Ventas por mayor y detall.

Venancio Luña y Sobrino. Importa directamente de todas procedencias artículos escogidos para comer y beber. Especialidad en vinos de pasto y generosos. Surtido constante de conservas alimenticias, licores y aceites, etc. etc. Ventas al por mayor y al detall.

ANUNCIOS A LOS PROFESORES DE INSTRUCCION PRIMARIA. Publicada la quinta edición de la ARITMÉTICA DE MONOLOVA y abierto al expendio la última del SILABARIO DE JANEY cuyos dos libros están declarados de texto para las Escuelas de Instrucción primaria, se avisa a los señores Profesores, que pueden adquirir dichas obras, en el establecimiento tipográfico de don José Gonzalez Font.—Fortaleza 27.—La gran aceptación que han tenido en toda la Isla, por su claridad y facilidad para la enseñanza, justifica la utilidad de ambos libros, considerándolos en el número de los mejores para el objeto a que se destinan.—Ventas por mayor y al detall. 12-12

CONGREGACION PRIMITIVA DE LAS HIJAS DE MARIA DE LA CAPITAL. No habiéndose presentado persona alguna hasta hoy, a reclamar los cogenes rifados por esta Congregación con la Lotería Provincial de 31 de Diciembre próximo pasado, se recuerda que el número agraciado fué el 8,977, y se suplica a quien lo tenga en su poder, que se sirva reclamar las expresadas prendas en el establecimiento de D. Ramón Gardón, Fortaleza 28, entendiendo que renuncia sus derechos a favor de esta Congregación, si continúa sin hacer uso de ellos por un mes más desde esta fecha. Puerto Rico, Abril 3 de 1899.—La Presidencia, Victoria Miranda. 2331 3-3

La Mutualidad SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA PONCE (PUERTO-RICO) CAPITAL SOCIAL \$50,000-00 PRESIDENTE, ERMELINDO SALAZAR VICE-PRESIDENTE, CARLOS ARMSTRONG TESOBERO F. FARBA SECRETARIO, EDUARDO ASENSIO Esta SOCIEDAD, basada en los más estrictos principios de equidad y economía expide pólizas desde \$1,000 a \$5,000 a un costo MUCHO MENOR DE LA VIDA del que tienen establecido las compañías extranjeras. Todos los beneficios de la SOCIEDAD, son repartibles íntegramente entre los asegurados como dividendo PERMANENTE a los cinco años de cumplimiento de sus pólizas.

LA NEW YORK & PTO-RICO STEAM SHIP Co. LOS MAGNIFICOS Y COMODOS VAPORES: BONAVISTA, COBAN, HAROLD Seguirán en sus viajes periódicos entre NUEVA YORK y puertos habilitados de esta Isla, con retorno directo siempre que se ofrezca carga suficiente. Para informes sobre fletes, pasajes etc. A LOS AGENTES GENERALES Sucesores de J. SALAZAR & Co. Dr. SALVADOR G. ROS OFRECE SUS SERVICIOS PROFESIONALES CRISTO, 20 Altos, CONSULTAS de 2 a 4

